



Secretaría de Administración

EXP-LUJ:0000688/2018

LUJÁN, 15 de febrero de 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 003/23, relacionada con la suscripción a la Colección E-Libro Cátedra 2023 para la Biblioteca Central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 93 Obra el pedido de la Sra. Guadalupe Suarez, Directora del Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación a/c, a tal efecto.

Que el presente servicio contará con acceso remoto para 3.000 usuarios.

Que el Señor Jorge Mufato, Secretario Académico, ha prestado su conformidad al trámite.

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el trámite que cursa por el presente, relacionado con la suscripción Colección E-Libro Cátedra 2023 para la Biblioteca Central para esta Universidad que obra registrado como Contratación Directa N° 003/23 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16, con un monto estimado total de gasto de PESOS SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIETOS (\$ 760.500,00).-

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR a la firma E-Libro S.R.L. la Contratación Directa N°095/18, por un importe total de PESOS SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIETOS (\$ 760.500,00) Equivalentes a DOLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL NOVECIENTOS (U\$D 3.900.-)



Secretaría de Administración

EXP-LUJ:0000688/2018

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General Económico Financiero a ajustar el monto final a liquidar en más o en menos teniendo en cuenta las variaciones de la moneda de cotización.

ARTÍCULO 4°.- El Sr. Fernando Gutiérrez, conformarán la correcta recepción del servicio.

ARTÍCULO 5°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 6°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000688/2018. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 039 - 23



Secretaría de Administración

EXP-LUJ:0000688/2018